

**TERMINOS DE REFERENCIA:
CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL
PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y
LA ACUICULTURA EN COSTA RICA (PDSPA-CR)**

Febrero 2023

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la contratación

Contratación de Especialista en Tecnologías de Información para el “Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR.

1.2. Antecedentes

Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El Programa pretende mejorar el manejo de recursos pesqueros y acuícolas prioritarios e incrementar los beneficios económicos de estos recursos para la economía nacional y local de Costa Rica mediante la implementación de los siguientes componentes y subcomponentes:

Componentes del PDSPA-CR	Subcomponentes del PDSPA-CR
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas	1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura.
	1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado
	1.3. Monitoreo, control y vigilancia
2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible	2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercado
	2.2 Desarrollo de mercados
3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental	3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades
	3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos
	3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos
4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación	4.1 Gestión del proyecto
	4.2 Monitoreo y evaluación
	4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos
	4.4. Gestión Financiera

Como parte del Componente 4.1 del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura, denominado “Operación de la Unidad de Gestión del Proyecto”, se procederá

a la contratación de un grupo de consultores individuales (Coordinador Técnico Operativo, Asistente Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Ciencias Pesqueras, Especialista en Planificación Social, Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto, Especialista en Tecnologías de Información y Especialista en Infraestructura) para apoyar las acciones a desarrollar en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y en cada una de las direcciones existentes en la institución, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones, entre otras, a fin de fortalecer la capacidad institucional para la coordinación y el seguimiento diarios del proyecto.

2. Especialista en Tecnologías de Información

2.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con los servicios de un Especialista en Tecnologías de Información que se encargue de determinar los requerimientos para diseñar y construir el sistema IncoPesca Digital, así como de verificar su desarrollo e implementación.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que debe desarrollar el Especialista en Tecnologías de Información están enfocadas a realizar todas las tareas necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el punto anterior y en particular las que se enumeran en este apartado, sin perjuicio de aquellas otras que considere necesarias para alcanzar los objetivos.

El especialista deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Participar en la revisión de los TDR de contratación de la firma que desarrollará el IncoPesca Digital, junto con el Departamento de TIC y las direcciones relacionadas.
2. Apoyar en la confección de la Solicitud de Expresiones de Interés y la decisión inicial para el proceso de contratación administrativa.
3. Asesorar en las respuestas a las solicitudes de aclaración y/o modificaciones planteadas por oferentes durante el proceso de contratación.
4. Apoyar durante todo el proceso de análisis de las ofertas recibidas y de la selección de la firma.

5. Acompañamiento al Equipo de Trabajo durante el proceso de desarrollo del sistema de registro, control de operaciones, velando por el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el TDR y la normativa vigente. Al efecto, deberá colaborar en la atención de dudas, acompañamiento técnico en sesiones de trabajo y en la aprobación de los entregables de la firma desarrolladora.
6. Asesorar al Equipo de Trabajo en la verificación de la correcta conversión de los requerimientos funcionales y no funcionales en especificaciones técnicas detalladas por parte de la firma desarrolladora.
7. Apoyar al Equipo de Trabajo en la realización de las distintas categorías de pruebas del sistema que se definan para su ejecución y aprobación.
8. Colaborar en la revisión de la documentación final (verificando que los requerimientos incluidos en dicha documentación fueron cumplidos satisfactoriamente y aprobados por el INCOPECSA) y en la transferencia de conocimiento hacia los funcionarios de la institución en lo relativo a los requerimientos funcionales y no funcionales implementados.
9. Realizar tareas adicionales encomendadas por el jefe del Departamento de Proveeduría, que estén relacionadas con las adquisiciones del proyecto.

2.3. PERFIL DEL CONTRATADO(A)

El (la) Especialista en Tecnologías de Información como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

1. Grado académico: Grado universitario de Licenciatura, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente acreditada, como profesional en ingeniería en tecnologías de información, o cualquier carrera afín, con especialidad en dirección de proyectos informáticos.
2. Idiomas: español indispensable (lectura, escritura, oral), deseable inglés básico
3. Dominio de aplicaciones informáticas: MS-Office, internet
4. Experiencia: Mínima de ocho años en dirección de proyectos informáticos.

2.4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

El Especialista en Tecnologías de Información con base en los objetivos y actividades previstos en estos Términos de Referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas, y entregar los siguientes productos:

1. Documento de Comprobación de la Validez de los Requerimientos y las Especificaciones revisado y aprobado

2. Documento de Comprobación de la Consistencia de los Requerimientos y las Especificaciones revisado y aprobado
3. Documento de Comprobación de la Totalidad de los Requerimientos y las Especificaciones revisado y aprobado (funcionales y no funcionales)
4. Informes mensuales de supervisión, de los siguientes procesos: i. revisión y actualización de requerimientos, ii. diseño de la solución automatizada, iii. desarrollo del sistema, iv. pruebas del sistema, y, v. puesta en operación.

2.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo se desarrollará durante 9 meses una vez formalizado el contrato, con posibilidad de ampliaciones por periodos definidos anticipadamente por el INCOPESCA según la disponibilidad de recursos financieros y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCOPESCA.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el contratante y/o el Banco Mundial, por cuanto no está sujeto a relación de subordinación alguna u horario y se entiende que se trata de relación de servicios profesionales. No obstante, el (la) Especialista en Tecnologías de Información deberá estar disponible para ejecutar el contrato en forma prioritaria y dentro del país.

Por acuerdo entre las partes y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCOPESCA, la contratación podrá prorrogarse.

2.6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Trabjará desde su propia oficina y en las oficinas del INCOPESCA cuando se requiera; en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación de INCOPESCA, de acuerdo con los objetivos de su contrato. No obstante, deberá acudir a las reuniones, actividades y giras que se realicen en cualquier lugar dentro del territorio nacional, de acuerdo con los objetivos de su contrato.

2.7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Especialista en Tecnologías de Información integrará el equipo de apoyo que trabajará estrechamente con el Contratante y sus actividades serán coordinadas a través del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación de INCOPESCA.